

Logística y transporte

Licencia Nacional Habilitante

La LNH se suma a la lista de cargas impositivas y burocráticas que nuestras empresas debe afrontar para poder entregar el producto que fabricamos en su destino final, en cualquier punto del país. Una exigencia más que asfixia a una industria ya asfixiada.

Parte de nuestra tarea como institución representativa de las empresas del sector es hacer visibles las cuestiones que nos afectan. En esta oportunidad el tema que abordamos es el de la Licencia Nacional Habilitante (LNH), que perjudica y pone trabas, tanto económicas como burocráticas, al traslado de nuestros productos.

La LNH es el documento único que autoriza a manejar a los conductores profesionales en jurisdicción nacional, para poder conducir camionetas que carguen más de 600 kg. y camiones. Tiene una vigencia de 2 años para menores de 45 años y 1 año para mayores de esa edad, y un costo total de \$4276.

Además, para los camiones de carga que utilizamos las pymes es necesario obtener la certificación del Registro Único de Transporte Automotor de cargas (RUTA). Deben ser inscriptas todas las empresas y vehículos que se dediquen al transporte y que tengan una capacidad mayor a 700 kg. Los costos son variados, dependiendo de la instancia de trámite que realice (alta de empresa, y luego alta y baja de los diferentes vehículos).

Como empresarios pyme de una industria en particular que no está vinculada al negocio del transporte de mercaderías, nos oponemos a esta Licencia. Nuestro negocio no genera ganancias a partir de la distribución y la logística (como en el caso de otras empresas),



sino que forma parte del servicio que debemos entregar a nuestros clientes para poder mantenernos competitivos y seguir operando en todo el país. Instalar cartelería en una estación de servicio en Jujuy o en Santa Cruz, o poner carteles en las rutas de la cordillera o vestir de cartelería institucional el edificio de una planta industrial en Córdoba es parte de nuestro servicio. Y hacer llegar nuestros productos hasta su destino final es parte de nuestra responsabilidad. No podemos seguir aumentando el costo de esta parte (que no es un servicio *core* de nuestra industria) ya que empezaremos a quedar fuera del mercado, por los elevados costos que se trasladan al producto final. Y en muchos casos, ni siquie-

ra podemos trasladar los costos del transporte, ya que los clientes no están dispuestos a pagarlos.

En momentos en los que nuestras empresas necesitan ayuda porque se ven asfixiadas por las adversidades del mercado actual y la falta de políticas de ayuda por parte del Gobierno Nacional, todo tipo de gasto no productivo termina afectando o haciendo peligrar la estabilidad de nuestras compañías.

En este caso puntual de las licencias de transporte nuestra posición es firme: si no percibimos beneficios por parte del Sindicato de Transporte, debido a que no formamos parte de él, ¿por qué debemos hacer nuestro aporte económico?